

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA NO. 088-04

Sesión ordinaria número ochenta y ocho que celebra el Concejo Municipal, el día nueve de enero de dos mil cuatro, comprobado el quórum se inicia la sesión al ser las quince horas con diez minutos, quien preside es la regidora Dixiana Vargas Obando, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
 Ana Maritza Rojas Ureña
 Clara Maria Rojas Orozco
 Dixiana Vargas Obando
 Isidro Montealegre Rodríguez
 José Francisco Ureña Segura
 Julia Marlene Quirós Zúñiga
 German Solís Badilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
 José Joaquín Picado Vindas
 Hans Cruz Benamburg
 Minor Valverde Navarro
 Walter Corrales Campos
 Diego Salazar Miranda
 Olman Ureña Arguedas
 Alexis Rodríguez Garita
 Rafael Zúñiga Arias
 Amado Fernández Chaves

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
 Eladio Sancho Blanco
 Fernando Umaña Salas, en propiedad
 María Esther Ruiz Mora
 Jorge Gamboa Zúñiga
 Roxana Campos Cubillo
 Gustavo Arias Navarro
 Johel Leiva Elizondo

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
 Carmen Lidia Moya Rodríguez
 Marcela Retana Porras

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal
 Sra. Kathia Valverde Cruz, Asist. Secretaría Mpl.
 Sra. Deidalia Monge Padilla, Vicealcaldesa Mpl.

Sra. Rosa María Ceciliano Fallas, Secretaria Mpl.
 Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara

SINDICOS PROPIETARIOS

Ramón Gilberto Morales Vargas

REGIDORES SUPLENTE

Luz Marina Mora Acuña (con permiso)
 Roxana Campos Cubillo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
 Alba Nidia Rojas Borbón
 Ruth Solís Blanco
 Vilma Rosa Jiménez Badilla
 Yorlenny Acuña Berrocal
 Marcela Retana Porras
 Georgina Navarro Monge
 Elena Barahona Chavarria



AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación Acta no. 087-03
3. Atención a Vecinos.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Informe de la Alcaldesa.
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se procede a realizar la reflexión a cargo de la regidora Roxana Campos Cubillo.

ARTICULO 2. Aprobación del acta no. 087-03.

La señora Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 087-03. Por no existir observaciones ni variaciones a su contenido, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Atención a Vecinos.

1. Se procede a dar atención a la señora Deidalia Monge Padilla, suplente de Alcaldesa, quien solicitó audiencia para referirse a denuncia realizada por el señor Minor Aguilar Corella, en la sesión de vecinos del mes de diciembre 2003.

La señora Deidalia Monge Padilla, hace uso de la palabra para referirse a denuncia presentada por el señor Minor Antonio Aguilar Corella, y al respecto indica que se encuentra en la sesión municipal, por solicitud de la Sra. Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, en el sentido de que se necesita que se aclare la denuncia que hiciera el Sr. Aguilar Corella, con respecto a donaciones efectuadas en la comunidad de Dominicalito de Osa el día 17 de octubre 2003.

El regidor German Solís Badilla, manifiesta que revisando el documento presentado por el Sr. Minor Antonio Aguilar Corella, encuentra que la Sra. Deidalia Monge Padilla, no figura entre las personas denunciadas o implicadas, como si aparecen otros nombres concretos que son a los que el Sr. Aguilar Corella desea se haga la investigación correspondiente, por lo que no entiende él porqué la Sra. Monge Padilla, desea realizar un aclaración, siendo que la misma se le solicitó a la Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, desde hace bastante tiempo y no ha presentado aún el informe.



La Licda. Dixiana Vargas Obando, Presidenta Municipal, le aclara al regidor German Solís Badilla, que la denuncia fue presentada el primer martes del mes de diciembre, posteriormente en la sesión siguiente se le solicitó un informe a la Sra. Alcaldesa Municipal, por lo que ella mencionó que ella no fue la que estuvo en el lugar, sino que la que estuvo en la localidad fue la Sra. Deidalia Monge Padilla, Vicealcaldesa Municipal, razón por la cual la Sra. Monge Padilla solicitó su derecho a defensa en el mismo estrado en donde se presentó la denuncia, y ese es el motivo por el que la Sra. Deidalia Monge Padilla se encuentra el día de hoy en la sesión, refiriéndose al tema.

Continúa manifestando la Sra. Deidalia Monge Padilla, que se encuentra haciendo referencia al tema debido a que no fue la Sra. Alcaldesa Municipal, la que hizo entrega de los donativos el día 17 de octubre 2003, sino ella por orden de la casa presidencial y como delegada presidencial le correspondía a ella realizar la obra, y aclara que ese día al ser las 10:30 a.m., llegó a su oficina el Sr. Elidio Fonseca, asistente de la Sra. Alcaldesa Municipal y le indicó que ella debía hacer la entrega de unas donaciones que venían de casa presidencial, a lo que ella le respondió que eran en la comunidad de Dominical, y ese lugar no estaba dentro de su jurisdicción, por lo que le correspondían a él entregarlas, y aclara que las donaciones nacieron a raíz de un compromiso asumido por la Licda. Linneth Saborío, Vicepresidenta de la República, luego de una visita que hiciera a la comunidad de Dominicalito de Osa, tras la inauguración del proyecto Pozo Azul, continúa manifestando que debido a que el Sr. Fonseca le indicó que como Delegada Presidencial, ella debía realizar la entrega de donaciones, llamó a Casa Presidencia en donde su jefe inmediata la Licda. Martha Elena Ureña, le indicó que cuando de Casa Presidencial se le solicita algo se debe acatar como una orden, y que eso no lo preguntara más, a lo que ella le indicó a la Sra. Ureña que Dominicalito no era su jurisdicción, a lo que esta le respondió que eso no era problema Dominical-Golfito o en cualquier localidad, ella como representante del Gobierno debía asistir.

Posteriormente a las 11:30 a.m. ella le indicó al señor Elidio Fonseca que debía ir a su casa primero a recoger su carro para ir a Dominical, debido a que ella siempre utiliza su carro para realizar esas gestiones, a lo que el Sr. Fonseca le respondió que contaba con la autorización de la Sra. Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, para que utilizara el vehículo municipal, por lo que de forma posterior a esa hora iniciaron su viaje hacia la comunidad de Dominicalito de Osa, una vez que llegaron estuvieron en una casa, y añade que no sabe como se llama la señora, debido a que solamente se limitó a recogerle la firma de recibido, en lo que duraron unos 10 metros, y así también llegaron a otra casa de una familia muy pobre la cual les solicitó ayuda para obtener una beca a través del IMAS, por lo que se tardaron un poco más en esta casa, posteriormente se fueron a almorzar para luego regresar a Pérez Zeledón, una vez en el Cantón el Sr. Fonseca la dejó en su casa al ser las 2:45 p.m. en donde ella recogió su carro para venirse para la Municipalidad, y una vez que llegó preguntó a la Sra. Vanesa Sobrado, secretaria de la Alcaldesa Municipal, si el Sr. Elidio Fonseca había entregado ya el vehículo Municipal a lo que esta contestó afirmativamente.



Posteriormente ella consultó al abogado del IFAM, si en la entrega de donativos, su persona había incurrido en alguna ilegalidad, a lo que este le contesto que una vez que ella asumió el cargo de vicealcaldesa municipal, adquirió derechos, entre los cuales estaban el uso de vehículo municipal, por lo que no debe andar con su carro realizando trabajos municipales, y le indicó además que si las donaciones salieron de casa presidencial, ella como Delegada Presidencial era a la persona que le correspondía realizar los donativos.

Externa además la Sra. Monge Padilla que siente mucho dolor, ya que existen personas que en lugar de alegrasen porque las demás personas reciben beneficios o ayudas, aprovechan la oportunidad para hacer ver el acto como inmoral y mezquino.

El regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para indicar que le inquieta él porqué un vehículo municipal puede salir de la jurisdicción del cantón a repartir comestibles, situación que le parece improcedente y consulta además a la Sra. Monge Padilla, ¿a cambio de qué se reparten esos comestibles?.

La señora Deidalia Monge Padilla, indica que ella nunca a entregado nada a cambio de algo, por lo que pone como ejemplo a los Síndicos de los distritos, a los cuales ha entregado sillas de ruedas, juguetes y otras cosas pero nunca a pedido nada a cambio, por lo que si el regidor Francisco Ureña pretende decir que estas ayudas se están entregando a cambio de votos en un futuro, se engaña ya que su persona lo que está haciendo es pretendiendo salir de la política y no entrar, y nunca a pedido nada a cambio de nada, primero porque no necesita y segundo porque ella siempre se ha caracterizado por ver las necesidades de las personas.

El regidor Ureña Segura expresa que la señora Monge Padilla no le entendió la pregunta ya que sabe que ella ha realizado una buena labor y no duda de su trabajo, la duda que el tiene es que las afirmaciones que se hacen es que a la gente de Dominicalito se le ofreció unos diarios y bonos de vivienda a cambio de que salieran de sus viviendas, por lo que le parece preocupante que un vehículo de la Municipalidad se traslade fuera de los límites del Cantón de Pérez Zeledón.

La señora Deidalia Monge Padilla indica que con respecto a las afirmaciones efectuadas por el Sr. Ureña Segura con respecto al ofrecimiento de Bonos de Vivienda y Comestibles, no estaba enterada de la situación y sobre el vehículo municipal, luego de la consulta efectuada al abogado del IFAM, este le indicó que el vehículo era administrado por la Alcaldesa Municipal y era esta quién podía disponer de él y dar la autorización, por lo que es a ella a quién le corresponde responder el porqué autorizó el vehículo para que se fueran a entregar las donaciones.



Agrega además, que con todo respecto solicita al señor Mainor Antonio Aguilar Corella, explique el porqué mintió, que lo indujo a mentir, debido a que fue ella quién fue a la comunidad de Dominicalito de Osa a repartir las donaciones y a las dos de la tarde es muy difícil que alguien pueda confundir a dos personas físicamente tan diferentes como la Señora Alcaldesa Municipal y ella, y si es posible que en un mismo lugar pueden haber dos personas, con el mismo carro, haciendo lo mismo sin que una vea a la otra?, situación que ella ve muy difícil, e indica que desea dejar muy claro que ella no pretende hacer absolutamente nada a cambio de nada, no quiere la política, situación por la cual está tratando de salir de ella e inclusive ha solicitado que la saquen de la misma, debido a que la política es muy linda pero muy traicionera y se presta para cosas muy feas las cuales ella no comparte, e indica que si alguien tiene una duda sobre ella, ponga la queja ante el Concejo Municipal o que la lleven a los medios y si ella tiene que pedir disculpas o dar respuestas de algo que hizo mal lo hará, pero que sea de frente y si alguien tiene algo en contra de otra persona pide que por favor no se aprovechen de situaciones como estas tan mezquinamente, para interrumpir o nublar la imagen de una persona o institución y finalmente indica que las denuncias son muy importantes por lo que solita a la gente que denuncien, debido a que eso es muy bueno y trata de mejorar la imagen de la institución.

Indica además la señora Deidalia Monge Padilla que el proyecto "Poza Azul" lo conoció en una gira que hizo en compañía de unos brasileños que estuvieron en el país pero no fue ni a la inauguración, y desea dejar claro que no tiene interés particular y ella nunca condiciona las cosas que da.

La Licda. Dixiana Vargas Obando, Presidenta Municipal, agradece la participación de la Sra. Monge Padilla e indica que dicha intervención se transcribirá de forma textual para incluirla en el expediente respectivo.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Agradece a la Sra. Deidalia Monge Padilla su participación y la aclaración del asunto ya que conoce el proyecto, y lo apoya desde que estaba en el Instituto Mixto de Ayuda Social, pero desde que inició como Alcaldesa Municipal no ha podido visitar ni ayudar al proyecto, debido a que se sale de su jurisdicción, pero desea aclarar a los vecinos que ella no tiene que pedir autorización al Concejo Municipal para utilizar los vehículos, ni para que los mismos valgan a otros cantones ya que es una directriz que está dentro de sus funciones, y es ella quién administra los mismos con toda responsabilidad, y añade que los vecinos pueden con toda libertad denunciar un mal uso de un vehículo municipal pero es muy diferente un mal uso a que el mismo anduviera haciendo un bien social, por lo que le indica a la Sra. Deidalia Monge Padilla que en el momento que necesita el vehículo municipal para repartir ayudas en este Cantón o fuera del mismo puede disponer de él, al igual que el Concejo Municipal, del cual varios concejales han debido trasladarse a otros cantones a cumplir funciones propias de sus cargos y ella con gusto a autorizado el uso de ese vehículo.



Con respecto al proyecto "Poza Azul", indica que el hecho de que exista un problema con el mismo no le interesa ni a ella ni al Concejo Municipal a no ser que a el regidor Francisco Ureña, Manuel de Jesús Ureña Rojas o Gustavo Arias o alguien tenga que ver con esa problemática pero ella no tiene nada que ver, al contrario le gusta mucho el proyecto, tiene muchos amigos en ese proyecto y conoce los empresarios del mismo, lo que manifiesta sin ningún temor, añade además que luego de conversar con funcionarios del departamento legal del IFAM y hacer las consultas del caso, a decidido que esta es la única intervención que va a realizar al respecto ya que en este Cantón hay demasiado trabajo como para dedicarle más tiempo a esta situación.

2. Se llama al señor Neojalí Bermúdez.

El regidor Francisco Ureña Segura, indica que sostuvo conversación telefónica con el señor Neojalí Bermúdez, quien brinda disculpas por no poder hacerse presente, debido a inconvenientes de último momento.

3. Se procede dar atención al señor Juan de Dios Madriz Picado.

El Sr. Juan de Dios Madriz Picado hace uso de la palabra para indicar que él es el empresario que presta el servicio de bus en las comunidades del distrito de Río Nuevo, Santa Rosa – Savegre, el Llano y el Brujo, e indica que de la Comunidad del Llano al Brujo el servicio debe hacerse en carro doble tracción debido a que no entra el bus ahí, y tomo la decisión de hacerlo así para aliviar las penas a los habitantes de esas comunidades tan alejadas del Cantón, externa que el camino de esas localidades son sumamente montañosos, por lo que necesitan una base de material de primera calidad, y recuerda que cuando estuvieron construyendo el camino de Río Nuevo a Savegre con lastre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes hizo un muy buen trabajo en ese entonces, y luego se construyó el camino de la fila al Llano gracias a un trazado elaborado por el Sr. Manuel Elizondo, el cual también fue un trabajo muy bien elaborado por lo que durante muchos años no ha causado problemas, y añade además que durante período que estuvo la G.T.Z. se hizo un muy buen trabajo también, sin embargo de un año hacia acá el camino se ha venido deteriorando por falta de mantenimiento e indica que en estos momentos lo que le preocupa es que hay una compañía que tiene un contrato de reparación hasta Savegre, localidad que estuvo durante mes y medio sin servicio de bus, por el mal estado del camino y luego de que esa compañía realizara un recarpeteo el camino se puso peor, ahora que entró el verano una vez que el bus pudo iniciar a transitar por la zona de nuevo, llegó de nuevo la maquinaria y empezó a echar un material que no sirve en el camino, por lo que le duele que se desperdicie dinero en un trabajo mal hecho, ya que esos caminos lo que necesitan es que se les dé mejor mantenimiento y reparación pero con material de primera calidad, por lo que solicita al Concejo Municipal o funcionarios correspondientes tratar de verificar que es lo que se está haciendo primeramente porqué su persona es uno de los principales afectados y luego porque la compañía llega concluye las horas de trabajo contratadas y luego se va dejando el camino igual o en una situación peor.

6





En razón de lo anterior, señala que le gustaría que el Concejo Municipal se constituya también en un fiscalizador para que si se va a hacer una inversión se realice una obra de calidad. Sigue indicando que existe un mejor material en la localidad para realizar un trabajo que dure unos tres o cuatro años, finalmente aprovecha la oportunidad para invitar al Concejo Municipal a las fiestas de Pedregoso.

El señor Rafael Zúñiga Arias, Síndico del Distrito Río Nuevo, hace uso de la palabra para aclarar que el trayecto Río Nuevo – Savegre es ruta nacional, y que se han tenido muchos problemas con el tajo en donde se agotaron muchas horas tractor tratando de llegarle al tajo por el lado de arriba e indica que además se dinamitó y no hubo resultados positivos, externa también que aunque el material que se está poniendo no se es de la mejor calidad se está haciendo lo mejor que se puede, con respecto al trayecto de La Fila, indica que el mismo no estaba en programación este año pero lo tiene comprendido la K.F.W.

El Sr. Juan de Dios Madríz, indica al Sr. Zúñiga Arias que en ese caso es mejor no malgastar el dinero y dejar el camino como está, y dedicar el dinero a otra cosa y buscar la manera de hacer una obra bien hecha.

El Sr. Rafael Zúñiga Arias, insta al Sr. Juan de Dios Castillo a envíe la queja ante CONAVI, debido a que esta es la entidad responsable de las obras, y le ofrece su ayuda para que en conjunto presenten la nota.

El Sr. Juan de Dios Castillo indica que él sabe que las obras son de CONAVI, pero nadie sabe donde esta CONAVI en cambio el Concejo Municipal si, por lo que su idea era que el Concejo le ayudara realizando las gestiones necesarias ante ese ente, para que en conjunto se logre un trabajo de primera calidad y no de cuarta y quinta como el que se está realizando.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que conoce los problemas que tiene el camino y es un asunto en que CONAVI tendrá que invertir seriamente en el camino, e indica que en los próximos días se estará reuniendo con personeros de CONAVI, reunión en la cual tocará el tema y próximamente estará comunicando los resultados, y agradece al Sr. Castillo su intervención y preocupación porque aunque la Municipalidad no es responsable directo de las obras, a esta Municipalidad le corresponde ser fiscalizadores y vigilantes de que las cosas se hagan bien.

La Licda. Dixiana Vargas Obando indica que aunque le parece bien la posición de la Sra. Alcaldesa Municipal, le parece que el Concejo Municipal debe enviar la comparecencia de el Sr. Juan de Dios Castillo en donde manifiesta la situación que vive la comunidad, y hacer traslado de la misma al Sr. Mauricio Calvo, Encargado de Proyectos, CONAVI, Pérez Zeledón, para que él informe sobre el resultado de la gestión.



4. Se procede a dar atención al señor Marcos Carazo Sánchez.

a) El Sr. Marcos Carazo Sánchez inicia su participación indicando que él quisiera que se le limité a ocho minutos su participación, pero que se le otorguen dos minutos al Sr. Minor Aguilar Corella para que pueda responder las preguntas que se le hicieron en la intervención de la Sra. Deidalia Monge Padilla, situación a la cual la Sra. Presidenta Municipal, Licda. Dixiana Vargas Obando, accede.

El Sr. Carazo Sánchez inicia su participación indicando que no existe en el Código Municipal una figura denominada Vice – Alcalde, existe la denominada “Suplente de Alcalde”, que no es lo mismo, e indica además que en las sesiones de atención a vecinos, la Sra. Alcaldesa Municipal nunca está, siendo su obligación escuchar la intervención de los vecinos, le guste o no le guste, y le consulta al Concejo Municipal si se le han llamado la atención, ya que esto lo hace enfrente de todos, sale y se va solamente externa además que hará una breve intervención con respecto a varios temas referentes a:

- Con respecto a la comunidad de General Viejo, externa que se continúa sacando material de la Terraza del Río General, lo cual representa un eminente problema para la comunidad y nadie hace nada al respecto, así mismo indica que esta misma empresa y otras que deben transitar su maquinaria por el lugar con mucha frecuencia dañan el camino y no hacen nada por reparar los daños.
- Referente al Mercado Municipal externa que el mismo continúa con problemas serios como los portones, los cuales ya algunos se han forzado, así como la falta de luz.
- En el caso del Comité Cantonal de Deportes, indica que ya existe publicado un reglamento, en el cual se estipula que para finales de mes el Concejo Municipal debe haber nombrado ya un nuevo comité.
- Con relación a la Comunidad de General Viejo, externa que existe el puente de Quebrada Grande – Aguas Abajo, posterior al puente grande de General Viejo, indica que el mismo se encuentra falseado y si existe una desgracia ahí, CONAVI, no va a responder, debido a que aunque la misma cuenta con dinero, se debe tener muchas influencias políticas para que la misma pueda funcionar.
- Externa felicitación al Concejo Municipal por la hora programada para esta sesión municipal, y añade que lo ideal sería que hayan dos sesiones al mes de atención a vecinos y las dos a las 3:00 p.m. para que los vecinos puedan participar e irse temprano para sus casas.





- Finalmente externa que se tiene un proyecto de construcción de alcantarillas, para lo cual se encuentra esperando respuestas, debido a que existe gente desempleada en su comunidad, existiendo mucho material, pero nunca se tiene disposición para hacer su propio material y arreglar sus calles, por lo que al existir gente capacitada y material la idea es poner a trabajar a la comunidad.

b) Se procede a dejar en uso de la palabra al señor Minor Aguilar Corella.

El señor Minor Antonio Aguilar Corella, indica que es curioso cuando el ciudadano Costarricense tiene la posibilidad de denunciar, y se le trata de mentiroso, se le cuestione y más aún no se atiende la investigación como se presenta, externa que presentó una investigación sobre un caso que está afectando a muchas familias, indica que él esperaba escuchar el informe de la Sra. Alcaldesa Municipal, y lo que hace esta es poner otra persona a que la encubra, dice además que si a él se le cuestiona él la cuestiona más a ella, y añade que el día 17 de octubre a las 13:00 horas de la tarde, en la localidad de Dominicalito, ya que en ningún momento en su escrito se ha referido al proyecto "Poza Azul", proyecto al cual tanto la Sra. Alcaldesa Municipal como la Sra. Vice – Alcaldesa Municipal solamente se han referido, e indica además que de los cuatro puntos mencionados en su denuncia, únicamente se han referido al punto No. 02, quedando 03 puntos más que investigar, e indica que una de sus principales inquietudes es a cuantas personas se les dio ese beneficio de ayuda o donación, y que se le dé una lista de las mismas, ya que dichas ayudas solamente se le otorgaron a dos familias que tienen interés de negociar con Playatillo S.A. y eso fue a solicitud de no de la Casa Presidencial, ni del despacho de la Primera Dama, sino a solicitud del Lic. Randall Sánchez, y porqué lo menciona?, porqué una de esas entregas fue para su suegra, la cual fue amenazada si decía que lo que su persona está denunciando era cierto, por lo que le causa gracia la gran ironía, porque ya no le ve la misma sonrisa que cuando no se le dejaba hablar. A quién se les entregó tales donativos, según el informe registral, porque debe haber uno del despacho de la primera dama, que diga cuantos diarios se entregaron en la comunidad de Dominicalito, y a cuantas personas, pero le indica a la Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, que en la localidad solamente se entregaron dos diarios, y fue precisamente a dos familias que se encuentran ubicadas dentro del área de explotación hotelera.

¿Porqué la Municipalidad de Osa deniega las concesiones a los pobladores y ocupantes y a ellos se les hace ver como precaristas?

Debido a que el Plan Regulador de Punta Dominical, se aprobó en el año 1993, a espaldas del pueblo, pero curiosamente la Carta Cartográfica de 1975 señala que habían en ese lugar pobladores y ocupantes.



Finalmente indica que si a él se le cuestiona de mentiroso, le gustaría que el Concejo Municipal solicitara la lista de los diarios que fueron a entregar a Dominical por solicitud de ella y le gustaría también de que el problema de Pérez Zeledón y el problema de Dominicalito fueran problemas nacionales, debido a que en la localidad de Dominicalito hubieron trece demoliciones injustificadas y si eso no tiene humanismo ni sensibilidad le gustaría que se lea más a fondo el documento que el presentó como denuncia, pero que no se refieran únicamente al punto No. 02.

5. Se procede a dar atención a la señora Kembly Jiménez Tabash.

La Sra. Kembly Jiménez Tabash inicia su participación manifestando que el propósito de su participación tiene relación estrecha con el paquete de peticiones que el Concejo Municipal ya conoce y que tiene el acuerdo unánime del Concejo en el mes de setiembre, y externa que conociendo al detalle la dinámica opaca, extraña y comprometedora de los Gobiernos Municipales, que caracteriza la realidad nacional, es que los vecinos deben ejercer la posición molesta, incómoda, desgastante y odiosa e indica que si la contraparte no responde, ellos deben causar el daño, así como ellos están recibéndolo, e indica que así como lo han manifestado en varias ocasiones no se desea una respuesta ni solución vía oficio, ya que aparte de que lastima no se encuentran soluciones concretas.

Se refiere la Sra. Jiménez Tabash a una solicitud efectuada con respecto al caso "El Marino", del cual a la fecha se desconoce la integración del órgano director que se solicitó a la brevedad, y como es una situación en la cual media el tiempo, se ha hecho tiempo al tiempo para dejar que las cosas cesen, lo que también es una forma de corrupción, injusta e inmoral como cualquier otra de las estrategias bajas, y es por eso que negocios que funcionan con una sola patente virtual, que ha sido producto de la corrupción municipal pueda seguir operando hasta el momento sin que se efectúen los procedimientos de ley. Recuerda también que se les dijo que la Auditoría Interna Municipal recibió indicaciones desde el mes de setiembre para que efectuara una investigación referente a la alteración de documentos oficiales, delito que parece que eso ocurrió y se ocultó, y hasta el momento no se tienen los informes de esta investigación.

Con respecto al caso de la Subasta Ganadera, indica que se denunció que se anuló una cerca sin ninguna autorización, y a la fecha no se han obtenido respuestas. Con respecto a la boñiga, manifiesta que la misma corrió y corrió y por dicha ya está llegando el verano, sobre la corta de árboles indica que se denunció, pero la Municipalidad no actuó porque no importa eran unos árboles insignificantes, e indica que lo que más les indigna es que el día 04 de noviembre 2003, asistieron a la sesión de atención a vecinos en la cual a pesar de solicitar respuestas una a una sobre todas estas interrogantes, no se les respondió, sin embargo de forma posterior les llegó una papelería en la cual se le daba respuesta vía oficio de lo anterior y en su última línea se le indicaba "En lo que se relaciona a las recomendaciones y peticiones de este Concejo dirigidas a la Alcaldía Municipal, se le solicitará un informe al respecto con relación a lo actuado por ese despacho el cual se pondrá en conocimiento de la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores, a la brevedad posible", de lo cual manifiesta, no se conoce el término "Brevedad Posible".

10





Indica además que en dicho acuerdo con respecto al caso de Montegeneral, se aprobó un punto en donde se dice que no se darían permisos hasta que no hubiese un pronunciamiento de la SETENA, sin embargo de forma posterior se les da a conocer un informe de la comisión de Vivienda y Visado de Planos, en la cual se le dan cuatro recomendaciones a los constructores de Montegeneral, por lo que consulta al Concejo Municipal ¿cual es el rango de los acuerdos municipales?, ya que el Concejo Municipal ha sido enterado de que el agua a faltado en varias oportunidades en la comunidad de Daniel Flores, y aún así se desea aprobar el desarrollo de un proyecto como el denominado "Montegeneral".

Finalmente solicita al Concejo Municipal que este año sea un año en el cual se den soluciones a los problemas planteados y que el Concejo Municipal, sea respetuoso de los términos ya aprobados.

6. Se procede dar atención al señor Ángel Vargas.

El Sr. Ángel Vargas, indica que como Presidente de la Asociación Recreativa de Pérez Zeledón con sede en Pérez Zeledón conocida como Club De Pesca e instalaciones en Dominical, externa que su preocupación va en el sentido de que le han invitado en varias reuniones los pobladores de Dominicalito y Playa Guápil, y según le han manifestado en dichas reuniones siempre se toma en cuenta la Municipalidad de Pérez Zeledón, y es claro que esa no es jurisdicción de esta Municipalidad, por lo que siente que la Sra. Alcaldesa Municipal de Pérez Zeledón, el Sr. Alcalde de Villachica y el Sr. Alcalde de Golfito si están en sus cargos, y han sido electos por el pueblo es para defender al pueblo y el pueblo de esas comunidades lo que ha externado en las reuniones en donde él ha estado presente es que ha existido un enlace entre esas tres municipalidades con el fin de perjudicar al pueblo, externa además que la Asociación que representa es una organización dedicada a la pesca deportiva, sin fines de lucro, la cual está compuesta aproximadamente por 80 socios, recuerda además que hace pocos días se efectuó una reunión en la sede de Pérez Zeledón, en la cual estuvo presente la señora Alcaldesa Municipal, reunión en la cual se pusieron a disposición de la Municipalidad y de los grupos organizados dedicados a la Limpieza del Medio Ambiente, e indica que de igual forma se ha realizado esta proyección con la Municipalidad de Osa, por lo que solicita al Concejo Municipal que si en alguna oportunidad la Asociación que representa necesita la ayuda municipal, esta los apoye y defienda como una Asociación de muchos años que colabora con el pueblo sin que esta se dé cuenta.

Con respecto a la localidad de Dominical, indica que la misma es donde los ciudadanos de Pérez Zeledón, asisten regularmente a distraerse y disfrutar en familia, por lo que el sentir del pueblo en general es que el día que lleguen empresas a instalar hoteles turísticos en la localidad, el pueblo no va a tener acceso a disfrutar de la playa, por lo que como concejo indica a la Alcaldesa y Concejo Municipal que si tienen algún posibilidad contribuyan con los proyectos que el pueblo necesita pero rescatando las playas, para los Costarricenses.





7. Se procede dar atención al señor Alexander Vega Mata.

El Sr. Alexander Vega Mata inicia su participación indicando que hará referencia a dos puntos específicos primeramente sobre las posibles vías de solución a la limpieza de veredas de la Carretera Interamericana entre el sector Sagrada Familia – Brasilia, así como el aumento en la tarifa de parquímetros de la ciudad.

Con referencia al primer punto indica que antes del mes de diciembre 2003, se estuvieron limpiando las veredas de la carretera, iniciando en Brasilia, trabajo que tardó aproximadamente 03 días, pero indica que todo el monte lo tiraron a la acera y en otros sectores ni concluyeron las obras, por lo que no entiende porqué cada vez que se toca el tema se le indica que es ruta nacional y que no se puede hacer nada al respecto, si la Municipalidad tiene opción de coordinar con las instancias correspondientes, o al menor motivarlos para que tengan en buenas condiciones las veredas de la carretera.

Con respecto al segundo punto manifiesta que el comercio en general se encuentra inconforme con el sistema de parquímetros, debido a que según su sentir no se puede poner a jóvenes en la calle para que multen a las personas, si ni siquiera están demarcadas las calles en donde se deben estacionar los vehículos, además de que es un programa que siempre ha ocasionado pérdidas y en el año anterior que obtuvo un poco de ganancia ese dinero se dedicó a realizar rampas para discapacitados, lo cual no era necesario debido a que se pudo negociar con el comercio para que realizara las mismas y ese dinero dedicarlo a señalizar las vías, indicando además una hora fija para carga y descarga de mercaderías, sugiere además el uso de boletas preventivas de cinco o diez minutos con el fin de que a las personas que bajan momentáneamente de su vehículo para realizar alguna compra no se vean afectados por esta medida.

La Licda. Dixiana Vargas Obando le indica al Sr. Vega Mata que con respecto a la situación del Estacionamiento Autorizado, la Comisión Especial de Jefes de Fracción y Presidencia a tomado una determinación la cual será analizada por el Concejo en pleno en el capítulo de la Presidencia por lo que le invita a quedarse en la sesión para que la conozca.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa del Liceo Platanillo de Barú.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina para la integración de la Junta Administrativa del Liceo Platanillo de Barú, tal y como sigue. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.



NOMBRE	CÉDULA
Manuel Cerdas Mora	1-649-462
José Rodríguez Garita	1-396-104
José Alberto Padilla Aguilar	1-534-219
Noel Mora Guadamuz	1-663-497
Juan Luis Cordero Otárola	1-751-301

2. Se conoce documento suscrito por los Sres. Edwin Gamboa Miranda, Gerente de área Servicios Municipales, y el Lic. Luis Polonio Lobo, Fiscalizador, de la Contraloría General de la República, a través del cual remiten copia del Informe No. DFOE – SM – 226/2003, sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario para el año 2004 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, que se aprueba parcialmente por la suma de ₡ 937.000.000.00, y en relación a las recomendaciones dirigidas al Concejo Municipal indica lo siguiente:

- a) Girar las instrucciones al Alcalde Municipal en un plazo de quince días hábiles a partir de la comunicación, (26 de enero 2004), con el propósito de que acate las disposiciones contenidas en el punto 4.2 de este informe y comunique a ese órgano contralor las medidas adoptadas para su fiel cumplimiento.
- b) Remitir a la Contraloría General, dentro del plazo antes citado, copia del acuerdo que tome ese Concejo con relación con el contenido y las disposiciones que se giran en este informe. Además, comunicar, en un plazo no menor de tres meses (05 de abril 2004), los avances en el efectivo cumplimiento de esas disposiciones.

La señora Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su debido análisis.

3. Se conoce solicitud de Precalificación, ética e idoneidad, presentada por la Asociación Conservacionista Isaías Retana Arias.

La Presidencia Municipal traslada el documento a la Comisión de Precalificación.

4. Se conoce copia de nota suscrita por el Sr. Raymond Mejías Cruz, Jefe Dirección Regional de Tránsito, Región Sur, dirigida a los Alcaldes de la Zona Sur, en donde les remite cuadro de Delegados, Sub – Delegados y Destacados en cada una de las Cabeceras de Cantón de la zona, asimismo aclara que ese cuadro podría variar en razón de movimientos en alguno de los casos, mismos que oportunamente estarían comunicando, finalmente señala en su nota que con respecto al Cantón de Pérez Zeledón y Buenos Aires, el Jefe de Delegación es el Comandante Olman Vargas Gómez.

La Presidencia Municipal indica que se tome nota.



5. Se conoce copia de nota suscrita por el Sr. Raymond Mejías Cruz, Jefe Dirección Regional de Tránsito, Región Sur, dirigida a los Alcaldes de la Zona Sur, en donde indica que en cumplimiento con lo dispuesto por la Dirección General de Tránsito, procede a dar traslado del Oficio No. DG-3668-03, suscrito por Lic. Juan Manuel Delgado Naranjo, Sub – Director de la Policía de Tránsito, relacionado con la petición efectuada por el Consejo de Personal de la Policía de Tránsito a la Dirección General de la Policía de Tránsito, la cual va en el sentido de indicar a los municipios y entes relacionados con los eventos especiales y actividades festivas, que la colaboración que pueda prestar la Policía de Tránsito debe hacerse a través y en coordinación absoluta con esa Instancia Policial. Agrega además el Señor Mejías Cruz, que en línea con lo anterior informa que cualquier solicitud de colaboración de apoyo de oficiales de tránsito para la cobertura de actividades deportivas, religiosas, culturales, entre otros, debe coordinarse con ese despacho. Adjunta documentos indicados.

La Presidencia Municipal indica que se tome nota.

6. Se conoce nota suscrita por el Sr. Jorge Monge Agüero, Presidente de la Asociación de Inquilinos, Mercado Municipal y Terminal de Buses de Pérez Zeledón, en donde invita al Concejo Municipal a participar de las celebraciones del cuarenta y cinco aniversario de la fundación del Mercado, que están preparando para el período comprendido entre el 19 y 24 de enero 2004, adjunta el programa de la celebración y añade que esperan la participación activa, tanto del Concejo Municipal como de la Sra. Alcaldesa, Licda. Rosibel Ramos Madrigal.
7. Se conoce nota suscrita por el Sr. Aníbal Acosta Maroto, Administrador Campo de Exposiciones, a través de la cual remite informe de labores realizadas durante la EXPO P.Z. 2003.

Con relación al documento anterior, se señala por parte del regidor Francisco Ureña Segura, se indique si el informe efectivamente corresponde a la EXPO P.Z. 2003, lo cual es corroborado y se le informa que si corresponde tal y como se ha indicado en el resumen de la minuta.

El regidor Ureña Segura, indica sobre cuál es la razón de porqué sea hasta este momento que se entrega dicho informe.

La señora Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, le indica y de acuerdo a información suministrada por la Secretaria Municipal, es que la Auditoría Interna estaba realizando una revisión de documentos relacionados con la Junta Administradora, y se detectó que dicho informe no había sido entregado, por lo cual se hizo la solicitud del mismo para agregarla al expediente respectivo.



Posteriormente, el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Fiscal de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, hace uso de la palabra para indicar que cuando los actuales miembros de la Junta Administradora se hicieron cargo de tal actividad, la labor con relación a ésta venía un poco avanzada, además surgió el inconveniente de la renuncia del contador que tenían para que realizara este tipo de informes, sin embargo indica que posterior a la solución de la diversidad de inconvenientes que se presentaron, se han estado presentando informes contables en forma mensual, lo cual anteriormente no se brindaba, y con la finalidad de que la Municipalidad tenga a mano las labores que realiza la Junta. Por otra parte brinda una disculpa en nombre de la Junta Administradora por dicha situación, e indica que conoce la labor que se realiza actualmente en la Junta, y está plenamente seguro que el informe correspondiente a la EXPO P.Z. 2004, será entregado a más tardar un mes y medio posterior a la finalización de la actividad.

El regidor Francisco Ureña Segura, indica que con las palabras del regidor Montealegre Rodríguez, deja denotar que efectivamente existe un fiscal en la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, y le agradece la colaboración e información.

8. Se conoce fax suscrito por la MBA. Tatiana Mora Alpízar, Directora Ejecutiva, Consejo Nacional Política Pública, Persona Joven, en donde indica que atendiendo el artículo 26 de la Ley 8261 del 20 de mayo 2002, el cual estipula que el Consejo de la Persona Joven destinará el 22.5 % de su presupuesto al financiamiento de los Proyectos de los Comités Cantonales, en proporción a la población, el territorio y al último índice de desarrollo social, con respecto al Comité Cantonal de la Persona Joven, correspondiente a Pérez Zeledón, manifiesta que al mismo corresponde la suma de ₡ 677.206.00 colones, e indica además que el período para que los comités cantonales presenten el proyecto al Consejo de la Persona Joven es el primer trimestre del año, y adjunta los requisitos de presentación de proyectos, finalmente indica que el Consejo de la Persona Joven transferirá los recursos correspondientes a las Municipalidades cuyos proyectos hayan cumplido con todos los requisitos establecidos, sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

Con relación a dicho documento, se indica por parte de la Presidencia que ya se entregó copia del mismo al regidor Gustavo Arias Navarro, para los trámites correspondientes.

9. Se conoce documento suscrito por el oficial José M. Delgado Mora, de la Fuerza Pública de Pérez Zeledón, mediante la cual se refiere a situación que se ha observado en una propiedad ubicada 50 metros sur del Estadio Municipal, la cual presenta gran cantidad de maleza cubriendo la acera peatonal así como la parte interna de ésta, y señala que dicha situación se constituye en un peligro para los peatones que utilizan la acera. Señala además que se ha conversado con el administrador de la Panadería, quien manifestó su inconformidad por el descuido en que se encuentra dicha propiedad. En razón de lo anterior, solicita se aplique lo señalado por el Código Municipal con relación a la obligación de los dueños de terrenos para mantenerlos limpios.



Con relación al documento anterior, se traslada el mismo a la Alcaldía Municipal, por petición expresa de la señora Alcaldesa.

10. Se conoce fax suscrito por el Lic. Rolando Barrantes Muñoz, Director Ejecutivo del INFOCOOP, mediante el cual responde OFI-003-04-USM del 07 de enero 2004, relacionado con la moción presentada por el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, para que se fomente el cooperativismo en Pérez Zeledón. Señala el Lic. Barrantes Muñoz en su nota que el INFOCOOP tiene gran interés en establecer los mecanismos para fortalecer la promoción y desarrollo del cooperativismo en Pérez Zeledón.

Al ser las diecisiete horas con quince minutos, la Presidenta Municipal decreta un receso.

Al ser las diecisiete horas con veinticinco minutos se reanuda la sesión municipal.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldía.

La regidora Dixiana Vargas Obando y el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, se retiran de la sesión en forma temporal, para revisar documentos de la Comisión de Licitaciones. Queda en ejercicio de la Presidencia el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, y suple al regidor Ureña Rojas, la regidora Dora Pérez Quesada, suple a la regidora Dixiana Vargas Obando, la regidora María Esther Ruiz Mora.

I. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, deja en uso de la palabra al Lic. Alcides Arias Zúñiga, Jefe del Área Financiero-Contable, quien explica el contenido del ACUERDO GENERAL DE PAGO solicitado en días anteriores, se refiere a cada uno de los rubros contemplados en el mismo, y señala que dicho acuerdo lo que pretende es evitar inconvenientes a la administración, en el sentido de tener que estar tomando un acuerdo cada vez que se deba ejecutar cada uno de los gastos fijos, lo cual ya ha sido política por décadas. En lo que respecta a la frase "y otros", señala que es muy atinada la observación por parte de los concejales, y que tomarán en cuenta la misma como corresponde.

Finalizadas las intervenciones, el señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, somete a consideración de los concejales el ACUERDO GENERAL DE PAGO, presentado por la administración.

SE ACUERDA: Autorizar el ACUERDO GENERAL DE PAGO, presentado por la administración, en su oficio OFI-001-04-UTM, de fecha 09 de enero 2004, en los rubros que a continuación se detallan. Se aprueba en firme con nueve votos.

- Servicios personales (sueldos fijos, servicios especiales, suplencias, recargos de funciones, horas extras, decimotercer mes).



- Pagos a CCSS.
- Cuentas pendientes años anteriores (reajustes salariales).
- Pólizas y Seguros.
- Servicios públicos (luz, agua, teléfono, servicio internet).
- Transferencias de ley
- Aporte patronal ASEMUIPEZ
- Deducciones realizadas mediante planillas de salarios a trabajadores y proveedores.
- Deuda pública.
- Subsidios por Convención Colectiva.
- Becas a estudiantes de escasos recursos.
- Dietas y decimotercer mes.

2. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta informe con relación a:

- a) Uso de los Bienes Inmuebles Municipales, artículo 5), inciso 11, sesión 082-03, y adjunta informe 001-03PST, de la Asesoría en Servicios Técnicos, mediante el cual se indica el resultado preliminar de los expedientes generados, el cual da como resultado un total de 279 expedientes.
- b) Informe con relación a solicitud de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre local número 31 del Mercado Municipal, a nombre de la señora Hilda Navarro Acuña, sesión 082-03, artículo 5), inciso 8).

Con relación a este asunto, la Presidencia traslada el documento a la Comisión de Jurídicos.

3. La señora Alcaldesa Municipal, presenta documento OFI-001-04-RH, de la Unidad de Recursos Humanos, mediante el cual solicita se ratifique el incremento salarial de un 5% para el primer semestre del 2004, y así dar cumplimiento a lo indicado en el documento FOE-SM-2982 del 19 de diciembre 2003, con la remisión de la aprobación parcial del Presupuesto Ordinario 2004, específicamente el inciso m), del punto 2.1.1.

SE ACUERDA: Ratificar el incremento salarial para los trabajadores de la Municipalidad, correspondiente al primer semestre del año 2004, en un porcentaje de cinco por ciento (5%) sobre los salarios bases, para compensar el incremento mostrado por el índice de precios en el segundo semestre del año 2003, el cual fue de un 5.18%. Dicho aumento rige a partir del 01 de enero 2004. Se aprueba en firme con nueve votos.



4. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-012-04-DAM, mediante el cual presenta informes de trabajo en varias localidades del Cantón, realizado por el señor Evelio Sánchez Mena.

CANTIDAD DE METROS DE BASURA QUE INGRESARON AL RELLENO
 SANITARIO EN EL 2003.

MESES	HORAS	VIAJES	METROS	DIESEL
ENERO	656.00	118.00	4.433.00	1.349.00
FEBRERO	744.00	119.00	4.858.00	4.243.00
MARZO	753.00	174.00	4.283.00	4.925.00
ABRIL	721.00	177.00	3.907.00	3.964.00
MAYO	770.00	130.00	3.488.00	5.840.00
JUNIO	674.00	170.00	3.925.00	5.312.88
JULIO	814.55	155.00	4.727.00	5.199.21
AGOSTO	755.00	149.00	4.623.00	5.846.09
SEPTIEMBRE	801.00	152.00	4.530.00	5.792.02
OCTUBRE	768.00	139.00	4.238.00	6.612.87
NOVIEMBRE	703.00	166.00	5.315.00	4.184.00
DICIEMBRE	8.786.00	1.812.00	53.442.00	61.732.49

CAMPAÑAS REALIZADAS CONTRA EL DENGUE DEL 25 DE MAYO AL 10 DE
 JUNIO Y DEL 06 AL 17 DE OCTUBRE 2003.

MAQUINA	HORAS	VIAJES	METROS	DIESEL
SM 3104	93.00	32.00	416.00	839.00
SM 3107	11.00	05.00	065.00	234.00
SM 3102	11.00	04.00	052.00	175.00
TOTAL	115.00	41.00	533.00	1.248.00

TONELADAS RECOLECTADAS POR DISTRITO

MAQUINA	TONELADAS
San Isidro de El General	20.00
General	27.00
Rivas	63.00
San Pedro	15.00
Páramo	31.00
Pejibaye	06.00
Platanares	14.00
TOTAL	176.00



**TRABAJOS EN TRASLADO Y COBERTURA DE TIERRA EN EL RELLENO
SANITARIO 2003, CON MAQUINARIA MUNICIPAL Y EMPRESA PRIVADA.**

MESES	HORAS	VIAJES	METROS	DIESEL
ENERO	96.00	283.00	3.679.00	943.00
JULIO	187.00	162.00	2.106.00	758.00
TOTAL	262.00	445.00	5.785.00	1.701.00

**INFORMES DE LAS ALCANTARILLAS COLOCADAS EN LOS DIFERENTES
DISTRITOS DEL CANTON.**

SAN ISIDRO		
CANTIDAD	DIÁMETRO	DESTINO
176	60 cm	Ciudadela Blanco
60	60 cm	Brasilia
5	60 cm	Barrio San Andrés
21	60 cm	El Ceibo
2	90 cm	La Palma
4	120 cm	Comunidad Tuis
16	90 cm	La Palma
40	60 cm	Cristo Rey
TOTAL ALCANTARILLAS COLOCADAS 324		
GENERAL		
10	60 CM	La Hermosa
10	60 cm	Miraflores
TOTAL ALCANTARILLAS COLOCADAS 20		

DANIEL FLORES		
9	120 cm	Baidambú
8	90 cm	Villa Ligia
7	90 cm	Los Chiles
10	18 pls	Los Chiles
20	18 pls	Villa Ligia
18	90 cm	San Juan Bosco
TOTAL ALCANTARILLAS COLOCADAS 72		
RIVAS		
17	60 CM	Guadalupe
6	120 cm	San José de Rivas
1	60 cm	Herradura



2	60 cm	Buena Vista
5	6 cm	Guadalupe
5	90 cm	Herradura
16	120 cm	Herradura
5	120 cm	San Pablo Segundo
TOTAL ALCANTARILLAS COLOCADAS 57		

SAN PEDRO

4	90 cm	San Jerónimo
4	90 cm	San Jerónimo
TOTAL ALCANTARILLAS COLOCADAS 8		

PLATANARES

4	18 PLS	Las Bonitas
12	18 pls	San Rafael
15	Cunetas	Las Bonitas
TOTAL ALCANTARILLAS COLOCADAS 16		

CAJON

8	60 CM	Las Brisas
12	18 pls	Santa María
TOTAL ALCANTARILLAS COLOCADAS 20		

RIO NUEVO

1	60 cm	San Antonio
9	90 cm	El Llano San Marcos
5	18 pls	Calle Mora
5	60 cm	Santa Marta
TOTAL ALCANTARILLAS 20		

TOTAL GENERAL

339 Alcantarillas de 60 cm.		
63 alcantarillas de 18 pulgadas		
73 alcantarillas de 90 cm.		
31 alcantarillas de 120 cm.		
537 alcantarillas colocadas en total		



5. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta copia del oficio DM-1332-2003, del despacho del Ministro de Turismo, relacionado con las facultades del Instituto Costarricense de Turismo, referente a las "zonas de interés turístico", y se indica en el documento que las mismas se podrán conceder según lo estipulado en el artículo 27 de la Ley 6043 del 2 de marzo de 1917 "Ley de la zona marítimo Terrestre", y se faculta a dicha institución para conceder ese tipo de declaratorias en los doscientos metros de la zona marítimo terrestre, en concordancia y con las excepciones previstas en la normativa que regula el tema. Se indica que con lo anterior se procura implementar en forma conjunta el Plan General de Desarrollo Turístico Sostenible 2002-2010, a partir del cual se generarán planes generales del uso del suelo, cuyo resultado final dentro de cada unidad de planeamiento se tendrán "Centros de Desarrollo Turístico", es decir espacios geográficos delimitados que presentan mayor potencial para el desarrollo turístico de la región, y el Instituto Costarricense de Turismo sí está facultado para otorgar declaratorias turísticas a empresas y actividades, según la normativa mediante decreto ejecutivo no. 25226-MEIC-TUR del 15 de marzo de 1996.
6. El regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para referirse a los siguientes asuntos:
- a) Preocupación presentada por una vecina debido a las dificultades que se presentan a la hora de transitar la acera situada en la esquina frente a bar el Estadio, debido a que al pasar por la misma las personas deben transitar obligatoriamente por la calle lo cual causa un peligro eminente.
 - b) Con relación a las nuevas tarifas de estacionamiento autorizado consulta a la Sra. Alcaldesa Municipal si las mismas ya se están aplicando, a lo que esta responde que precisamente el día de hoy empezaron a vender.
El regidor Francisco Ureña Segura, indica que con fecha 06 de enero, mediante recibo No. 19809, a su negocio se le vendieron 100 boletas de una hora, 100 boletas de media hora y 25 de nueve horas con el precio anterior, posteriormente el día de hoy se le llegan a vender las boletas con el precio nuevo, momento en el que él no estaba, por lo que su hijo le consulta el porqué nuevamente si la semana anterior habían comprado a lo que el funcionario que las estaba vendiendo respondió que porqué estas tenían nuevos precios y que las anteriores las habían perdido, lo cual le causa gran incomodidad, no por el dinero, porque eso no le preocupa sino porque siente que existe una problema en el procedimiento empleado.
 - c) Presenta convenio de la Municipalidad de Pérez Zeledón con la Escuela de Música Sinfónica para uso de las instalaciones, el cual fue firmado en el año 1997 con una vigencia de dos o tres año, mismo el que en varias oportunidades su persona había hecho referencia y la respuesta que obtenía era que tal convenio no existía, sin embargo hace referencia a lo anterior con



el fin de que se renueve, o se realice un nuevo convenio con el fin de normalizar tal situación sabiendo además que este año existe un giro importante de dinero dirigido a la Escuela Sinfónica.

- d) Con respecto a la situación del Perifoneo, externa que la situación es muy seria y no existe un cambio de actitud en los responsables de la actividad ya que se siguen dando las mismas irregularidades que se daban un año y medio anterior se vienen manifestando.
 - e) Con respecto a una construcción efectuada en Barrio Santa Cecilia, cuyo propietario es el Sr. Reyes Ceciliano, manifiesta que el caso fue trasladado a la Alcaldía Municipal y aún no se tiene una respuesta al respecto, e indica que manifiesta lo anterior debido a que existe un vecino muy preocupado por la situación y constantemente le esta consultando sobre la resolución.
7. La regidora Roxana Campos Cubillo, hace uso de la palabra para indicarle a la señora Alcaldesa Municipal, que en la esquina del Barrio Liceo Unesco, generalmente existe un ruido que es bastante molesto, y no sabe a qué ni a que se debe dicha situación.
8. El regidor Francisco Ureña Segura, hace entrega de una nota a la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos, de la Asociación de Desarrollo Integral de San Gerardo, del distrito de Rivas.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

En este capítulo se reincorporan a la sesión municipal, la regidora Dixiana Vargas Obando, Presidenta Municipal, y el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas.

1. "DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA UNIDAD DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL. DICTAMEN: Basados en la información contenida en el documento LPR-001-04-UPM, se acuerda lo siguiente: Aprobar el cartel correspondiente a la licitación por registro LPR-001-04-UPM. Compra de materiales y suministros de oficina. Autorícese a la Unidad de Proveeduría para que inicie el proceso de licitación correspondiente."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.



2. "DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA UNIDAD DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL. DICTAMEN: Con base en la recomendación dada por el Proveedor Municipal en oficio REC-023-036-UPM, adjudicar licitación para la contratación de Vigilancia a la Empresa SEVIN LTDA, según las líneas, 1, 2, 3 y 4. Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal para que firme el contrato respectivo."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. "MOCION PRESENTADA POR LA LICDA. DIXIANA VARGAS OBANDO, PRESIDENTA MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

1. Que mediante acuerdo del Concejo Municipal del artículo 8), inciso 12), de la sesión ordinaria número 068-03, celebrada el día 19 de agosto de 2003, se aprobó el aumento de la tarifa de parquímetros a un monto de \$190.00 por hora.
2. Que este aumento fue aprobado mediante oficio NO. DE-AA-2755, emanado de la Contraloría General de la República.
3. Que este acuerdo fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta, no. 231, del día 01 de diciembre 2003, siendo que el mismo entraba en vigencia un mes después de su publicación por lo que el mismo entró a regir el día 01 de enero 2004.
4. Que el Concejo Municipal ha recibido denuncias de parte de las Fuerzas Vivas del Cantón, en el sentido de que este aumento no se le dio la debida promoción ni divulgación en los medios de comunicación, ni tampoco se convocó a las Fuerzas Vivas del Cantón a efectos de que conocieran del mismo y pudieran prever el impacto que este conlleva.
5. Que el Concejo Municipal considera que la aplicación inmediata de este aumento tal y como se ha venido operando en los primeros días de enero, puede afectar sensiblemente la paz social del Cantón si de previo no se realiza un proceso de divulgación y promoción de las nuevas tarifas.
6. Siendo que además se ha planteado la posibilidad de que existía confusión en los habitantes de la ciudad que utilizan las calles como estacionamiento autorizado y además en los visitantes y turistas de la región que atraviesan la ciudad de San Isidro de El General, y quienes también desconocen estas nuevas tarifas generando una reacción para no permanecer en la ciudad de tiempo requerido y afectar negativamente los negocios comerciales de la ciudad.



SE MOCIONA PARA :

Modificar el acuerdo antes citado, de manera que se establezca un plazo de demora en el cobro de las nuevas tarifas de estacionamiento autorizado por el lapso de dos meses a partir del momento de la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta, con el fin de proceder a realizar una adecuada campaña de promoción y divulgación de las nuevas tarifas. Que durante este periodo de demora se cobre el monto establecido en las tarifas anteriormente vigentes. Asimismo, acuérdesse la integración de una Comisión Especial, que será integrada por el Cura Párroco de la Parroquia de San Isidro Labrador, los Jefes de Fracción, la Presidenta Municipal, Alcaldesa Municipal, un representante de la Cámara de Comercio, dos representantes de la sociedad civil que serán comerciantes de reconocida trayectoria en el ramo, designados consensuadamente por el Concejo Municipal, el señor Director de Tránsito Región Sur, el Jefe de Delegación del Cantón de Pérez Zeledón, y un representante de Ingeniería de Tránsito.

Dicha comisión en el plazo de seis semanas se avocará a realizar y recoger los criterios técnicos y de conveniencia pública para recomendar lo que mejor corresponda en el caso supracitado.”

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, se refiere a nota que le dirigió el administrador de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones (Oficio A.C.E.-011-04), para que como fiscal de dicha Junta, eleve a nivel de Concejo Municipal, el problema que se tiene con el Hotel del Sur, al aprovechar los días de la EXPO, para instalar un Bar diferenciado en sus instalaciones, lo cual están programando nuevamente para este año. Menciona que en la nota se indica que dicha situación es inaceptable desde todo punto de vista, ya que lo consideran una competencia desleal a una organización que vela por los intereses no sólo de la Municipalidad, sino del pueblo generaleño. En razón a lo anterior, el regidor Montealegre Rodríguez, en calidad de fiscal de la Junta Administradora, indica que la organización que conlleva una actividad como la EXPO P.Z. es de mucho trabajo, se invierte mucho dinero, publicidad entre otros aspectos, razón por la cual considera que la actividad del Hotel del Sur es desleal, y provoca daños a la actividad de la EXPO, tanto moral como económico. Indica que la finalidad de todo lo dicho es que el Concejo Municipal eleve una nota al CENECOOP R.L., refiriéndose a dicha situación.

Por su parte el regidor Fernando Umaña Salas, se refiere a cual es el ente que otorga los permisos de patente a la Hotelera del Sur, y si ésta se ubica en un lugar determinado.

La señora Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, indica que con relación a dicho caso, el año anterior se hizo una solicitud de criterio.



El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, expresa que la consulta aún no ha sido contestada por la Contraloría General de la República, y manifiesta que no es posible que se tenga una patente y poder movilizarla por todo un terreno. Agrega además que supuestamente este año lo que van a celebrar es el aniversario, pero considera que el mismo podría trasladarse para otra fecha posterior a la EXPO P.Z.

El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta que sería importante pedir la opinión del Coordinador de la Unidad de Licencias y Patentes, y explique dicha situación en torno a la patente en la próxima sesión.

La señora Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, solicita se le indique al señor Yerald Mora Vargas, asistir a la próxima sesión y se refiera al caso en mención.

Por su parte la regidora Marlene Quirós Zúñiga, se refiere a que según parece dicha empresa obtiene los permisos correspondientes ante el Ministerio de Gobernación, con lo cual evade los permisos de la Municipalidad, señala que se deberá revisar la autonomía de la EXPO P.Z. para que ésta no pueda coincidir con otras actividades.

El regidor German Solís Badilla, refiere a que dicha situación debe aclararse de la mejor manera, para las partes.

Por su parte la señora Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, indica se le traslade la nota enviada por la Junta Administradora del Campo de Exposiciones a la Junta Directiva del CENECOOP, además se le solicite información con relación a si existe acuerdo de esa Junta Directiva para la actividad que organiza La Hotelera del Sur, y si es de esta forma, solicitar la posibilidad de que la misma se traslade para otra fecha que no coincida con la realización de la EXPO P.Z. 2004.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los concejales la propuesta realizada.

SE ACUERDA: Enviar nota a la Junta Directiva del CENECOOP R.L., adjuntándole la nota de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, en torno a la actividad que está organizando La Hotelera del Sur; solicitar además si existe acuerdo de la Junta Directiva del CENECOOP para que dicha organización realice la actividad señalada, y en caso de ser afirmativo, solicitar la posibilidad de que la misma se traslade para una fecha posterior a la realización de la EXPO P.Z. 2004. Se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. La señora Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, realiza la aclaración en el sentido del porqué no se dictaminó el documento de la Licitación para los servicios de Limpieza, y señala que en sesión 085-03, de fecha 16 de diciembre 2003, la señora Alcaldesa Municipal, presentó los documentos referidos, y ella como Presidenta Municipal los devolvió con la finalidad de que se presentara el expediente del mismo, lo cual a la fecha en forma oficial la solicitud del mismo no ha sido realizada.



POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.



Lieda Dicianha Vargas Oando

Presidenta Municipal



Sra. Rosa María Ceciliano Fallas

Secretaria Municipal

